



**Ministerio de Salud**  
Secretaría de Calidad en Salud  
A.N.M.A.T.

## **DECLARACION JURADA DE REVÁLIDA**

DISPOSICIÓN ANMAT N° 9688/2019

**N° rev: 1313-190#0001**

En nombre y representación de la firma LABORATORIOS DR. PRESTON S.R.L. , el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento cumplir con la Disposición 9688/19 I Anexo V para el producto médico inscripto bajo el Número de PM: 1313-190

Disposición autorizante N° 8619/2015 de fecha 19 octubre 2015  
Disposiciones modificatorias y reválidas N°: 9128/2016

### **Datos Característicos del Producto Médico:**

Nombre descriptivo: ACIDO CLORHIDRICO 18% PARA MICROABRASIÓN EN ODONTOLOGÍA.

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):  
17-737 - -LÍQUIDOS PARA DECAPADO DENTAL

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): DICKINSON

Clase de Riesgo: II

Indicación/es autorizada/s: Microabrasión ácida del esmalte dentinario en lesiones de caries, superficiales, superficies vestibulares de dientes anteriores sin cavidad profunda, lesiones de caries incipientes o "manchas blancas", manchas hipoplásicas y fluorosis, opacidades delimitadas y difusas o manchas post ortodónticas. Para uso exclusivo en dentición permanente.

Modelos: CLEARDICK Líquido  
CLEARDICK Gel

Período de vida útil: 3 AÑOS

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biotecnológico: N/A

Forma de presentación: CLEARDICK Líquido: frasco conteniendo 10, 20, 30 ó 50 ml

CLEARDICK Gel: jeringa conteniendo 3, 5 ó 10 g

Método de esterilización: N/A

Nombre del fabricante: LABORATORIOS DR. PRESTON S.R.L.

Lugar de elaboración: VILLARINO 2318 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento que el producto médico no ha sufrido modificaciones según Artículo 11° Disposición 9688/19, que cumple y satisface los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia (R.E.S.E.) previstos por la Disposición ANMAT N° 4306/99.

La empresa mantiene en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación requerida por disposición ANMAT N° 2318/02 y 9688/19

Responsable Legal  
Firma y Sello

Responsable Técnico  
Firma y Sello

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT N° 9688/19, quedando inscripta la reválida en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de LABORATORIOS DR. PRESTON S.R.L. bajo el número PM 1313-190 siendo su nueva vigencia hasta el 19 octubre 2025

Instituto Nacional de Productos Médicos ANMAT  
Firma y Sello

El presente certificado será válido únicamente cuando se presente junto con las Disposiciones previas del PM enunciadas anteriormente y sea verificado con su código QR a través de la página de ANMAT.

Fecha de emisión: 08 septiembre 2020



La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

N° Identificador Trámite: 22561